
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES <u>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</u>	VERSIÓN: 01

Nombre de la política / plan:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
Dependencia responsable:	Área de apoyo tecnológico de la información
Fecha de aprobación de la política / plan:	28/01/2022
No. de acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del AMB en que fue aprobada:	001 DE 2022
Vigencia de la política / plan:	2022
Dimensión del MIPG a la que se asocia la política / plan:	Información y Comunicación

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN....	2
3. PROCESO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORAMCIÓN.....	2
4. POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVA CIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AMB	3
5. OBJETIVO DE LA PÓLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AMB.....	4
6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	4
7. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	4
8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORAMCIÓN MSPI.....	5
9. MARCO NORMATIVO	6
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	7

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES <u>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</u>	VERSIÓN: 01

1. INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga es una entidad administrativa formada por un conjunto de cuatro Municipios, dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen administrativo, fiscal especial.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1625 de 2013, tiene dentro de sus competencias programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman; y en este contexto ha contribuido de forma activa en la conformación del territorio, mediante el liderazgo en los procesos de planificación enmarcados dentro del componente físico territorial del Plan de Desarrollo Metropolitano, estableciendo políticas, planes y proyectos de aumento, mejoramiento, cualificación, del espacio público, parques, zonas verdes y deportivas.


El área metropolitana de Bucaramanga AMB como entidad Pública busca afrontar los diferentes retos con una infraestructura moderna, robusta y segura y competitiva en el nuevo mundo digital. Con ello se busca promover la implementación y ejecución de buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información, siendo la información un activo de gran importancia para la entidad que permite el desarrollo continuo de la misión y el cumplimiento del objetivo de la misma.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Establecer las actividades que están contempladas en el Modelo de Seguridad de la Información MSPI, alineadas con la NTC/IEC 27001:2013, La política de seguridad de la información y la continuidad del servicio, en el Mapa de procesos de la entidad

3. PROCESO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

EL Área Metropolitana Bucaramanga para la actual vigencia adoptará en su modelo de procesos, el proceso de Seguridad y Privacidad de la información en el nivel estratégico


	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	<u>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES</u> <u>ÁREA METROPOLITANA</u> <u>DE BUCARAMANGA</u>	VERSIÓN: 01

que permitirá garantizar de manera continua o reguladas la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios prestados por el área de apoyo tecnológico y de la información, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos y estrategias y actividades.



4. POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVA CIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AMB

El Área Metropolitana de Bucaramanga, en su compromiso de generar un ambiente de seguridad de información, opta por crear una política con respecto a la gestión de la seguridad de la información en función de una misión y una visión institucional que permite reducir el riesgo a una mala manipulación de la información única y confidencial, esta política una vez aprobada debe ser publicada y comunicada a todos sus funcionarios, contratistas, visitantes y terceros que presten sus servicios o tengan acceso a información a través de los documentos, equipos de cómputo, infraestructura tecnológica.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES <u>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</u>	VERSIÓN: 01

Para el área metropolitana de Bucaramanga, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.


5. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AMB

Para el área metropolitana de Bucaramanga, el establecer políticas y lineamientos de seguridad y privacidad de la información, teniendo en cuenta requisitos legales, operativos, tecnológicos, y dando cumplimiento a la concepción de seguridad en cuanto a confidencialidad, Integridad, disponibilidad y autenticación de la información, ayudara a determinar permitir y conocer las políticas del buen uso y administración de la información dentro de nuestra organización a todos los funcionarios, contratistas, visitantes y terceros que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación), bajo el liderazgo del área de sistemas de información y gestión corporativa.

6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Aplica a todos los niveles del Área Metropolitana de Bucaramanga, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la entidad compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, así como a los Entes de Control, Entidades relacionadas que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier tipo de información, independientemente de su ubicación. Así mismo, esta lo dispuesto en este documento y su implementación aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por el AMB, sin importar el medio, formato, presentación o lugar en el cual se encuentre.

7. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN


	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES <u>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</u>	VERSIÓN: 01



8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORAMCIÓN MSPI

El plan de implementación para la dimensión de Seguridad y privacidad de la información comprende el siguiente cronograma y se hace seguimiento mes a mes.

GESTIÓN	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Activos de información	Revisión y Actualización de lineamientos para el levantamiento de activos de información	Actualización de metodología e instrumentos de levantamiento de activos de Información	Secretaria General Área de apoyo tecnológico de la información	01/03/2022	30/07/2022
		Validar Activos de información en el instrumento levantado en la vigencia anterior	Secretaria General Área de apoyo tecnológico de la información	01/03/2022	30/06/2022
Gestión de	Actualización de lineamientos de riesgos	Actualizar la política y metodología de gestión del riesgo	Área de apoyo tecnológico de la información	01/04/2022	30/08/2022
	Identificación	Identificación, análisis y evaluación de riesgos – Seguridad y Privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación	Área de apoyo tecnológico de la información	01/05/2022	30/09/2022

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			CÓDIGO: DIE-FO-014	
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES <u>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</u>			VERSIÓN: 01	

riesgos	Seguimiento Fase de tratamiento	Seguimiento Estado de planes de tratamiento de riesgos identificados y verificados de evidencias	Área de apoyo tecnológico de la información	30/09/2022	31/12/2022
Gestión de incidentes de seguridad de la información	Socializar el procedimiento de incidentes de seguridad y privacidad de la información	Actualizar procedimiento actualizado de incidentes de seguridad de la información basado en la norma ISO 27035.	Área de apoyo tecnológico de la información	30/07/2022	30/08/2022
		Sensibilización y Socialización del procedimiento a los colaboradores de la Entidad	Área de apoyo tecnológico de la información	30/07/2022	30/08/2022
Gestión de la continuidad	Documentación del Análisis de Impacto de la operación	Análisis del Impacto del Negocio, valoración de riesgos de interrupción para el Plan de continuidad de la operación	Área de apoyo tecnológico de la información	01/04/2022	30/08/2022
Gobierno Digital	Gobierno Digital	Revisar y alinear la documentación del SGSI de la entidad al MSPI de acuerdo a la normatividad vigente	Área de apoyo tecnológico de la información	01/03/2022	30/06/2022
Gestión de cambio y cultura	Cultura organizacional	Sensibilización y socialización de buenas prácticas en cuestión de seguridad y privacidad de la información a las diferentes áreas de la entidad.	Área de apoyo tecnológico de la información	01/02/2022	31/12/2022
		Capacitación de Sensibilización a los responsables de los activos de tecnología de la información sobre procesos de identificación tratamiento y gestión de riesgos frente a ciber amenazas	Área de apoyo tecnológico de la información	01/05/2022	31/12/2022
Protección de datos	Registro y actualización de la base de datos	Registrar o actualizar las bases de datos teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas y el levantamiento de activos de información	Área de apoyo tecnológico de la información	01/31/2022	30/09/2022

9. MARCO NORMATIVO


Ley 1581 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Norma técnica colombiana NTC - ISO/IEC 27001 2013 Estándar para la seguridad de la información, describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa.

Ley 23 de 1982 2015 Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar

Constitución Política de Colombia 1991 - Artículo 15 2015 Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.

Ley 527 de 1999 2015 Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES <u>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</u>	VERSIÓN: 01

Ley 1474 de 2011 2017 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Congreso de la República.

Decreto 2573 de 2014 2018 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información pública nacional y se dictan otras disposiciones

Ley 1712 de 2014; 2018 Para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, entidades del orden nacional; Modelo de Seguridad de la Información para la Estrategia de Gobierno en Línea.

10.CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
05/01/2021	Versión 1.	Elaboración del Plan
27/01/2022	Versión 2.	Actualización del plan

Elaboró

Ing. Freddy Neil Varela Lemus. PU – SAF

Ing. Anderson Fabián Mendoza Navas. PU –SPI